



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 8 de Octubre de 2019.

VISTO:

La solicitud de AUSPICIO al Evento "Pachamama, Ñuque Mapu, Yvy Ñande sy, Madre Tierra", (CUDAP N° 9383/2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Daniel Collueque, docente de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que en vísperas del día de la Diversidad Cultural que se conmemora el 12 de octubre las comunidades y pueblos originarios han decidido recordar este momento desde una postura crítica y reflexiva acorde a los tiempos actuales en que vivimos.

Que la Universidad cuenta con una cátedra libre de pueblos originarios y adhiere al reclamo por la vigencia de los derechos en la diversidad de etnias.

Que la actividad se desarrollará el día 11 de octubre de 2019, en las instalaciones del Auditorio del Centro Cultural de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a la sociedad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar AUSPICIO al Evento "Pachamama, Ñuque Mapu, Yvy Ñande sy, Madre Tierra" presentado y dirigido por el Lic. Daniel Collueque, a realizarse el día 11 de octubre de 2019, en las instalaciones del Auditorio del Centro Cultural de la Ciudad de Comodoro Rivadavia..

Art. 2º) El auspicio mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Lic. Daniel Collueque, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHSCSR-SJB:113 /2019

m.e.z
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
AC. Secretana de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Picó
Decana
FHCS - UNPSJB